

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
Nit: 830.143.202-6, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0046844
Fecha de Inscripción: 15 de julio de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 Numero 4-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@escuelagalan.org.co
Teléfono comercial 1: 3425000
Teléfono comercial 2: 3187116135
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 10 Numero 4-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@escuelagalan.org.co
Teléfono para notificación 1: 3425000
Teléfono para notificación 2: 3804780
Teléfono para notificación 3: 3187116135

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. SIN NUM del 9 de junio de 2014 de Secretaría Distrital de Educación, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2014, con el No. 00240021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA.

La entidad de la referencia fue reconocida mediante Resolución No. 1030 de fecha 14 de marzo de 2005, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá, y Resolución No. 3276 de fecha 10 de agosto de 2005, mediante la cual se aclaró la Resolución 1030 del 2005.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de junio de 2114.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social y Objetivos: El objeto social de la escuela galán para el desarrollo de la democracia es el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el liderazgo, el desarrollo económico y social, la ejecución de procesos de educación y formación, la investigación, la promoción de una cultura de paz y legalidad, la inclusión social, económica, cultural y política de los colombianos y el apoyo al desarrollo y fortalecimiento institucional. También propenderá, apoyará, desarrollará y fortalecerá programas y proyectos para la protección de niños, niñas y adolescentes y sus familias así mismo, está encaminada a mantener vivo el espíritu y el pensamiento político de Luis Carlos Galán Sarmiento y contribuir al cumplimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22**

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los objetivos del Ministerio de Educación Nacional en lo referente a la educación para la democracia, la gobernabilidad y el liderazgo y la cultura de la legalidad. La escuela galán para el desarrollo de la democracia incentivará la observación y la investigación de los procesos de paz y democracia en Colombia y en los países de América y promoverá y difundirá las experiencias exitosas en estos campos. Para lo anterior cumplirá los siguientes objetivos específicos: 1. Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar procesos de formación, educación y atención integral dirigidos a la primera infancia. 2. Diseñar, desarrollar, implementar, fomentar y evaluar procesos de promoción cultural en todas sus expresiones, en particular con poblaciones vulnerables. 3. Promover la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes, en temas de ciudadanía, derechos humanos, ciencias políticas, educación, políticas públicas, entre otros 4. Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar actividades, proyectos y programas dirigidos a la promoción del desarrollo social y económico del país, en particular en asuntos de: I) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras II) promoción del desarrollo rural integral sostenible, mediante el diseño, ejecución y evaluación de proyectos productivos con campesinos, agricultores, pequeños empresarios, pequeños productores, y asistencia técnica agropecuaria, entre otros. III) promoción y desarrollo de la transparencia, el control social, la cultura de legalidad, la lucha contra la corrupción, la construcción de paz, el desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. IV) ejecución, desarrollo, construcción e interventoría de infraestructura y en particular de infraestructura social y comunitaria asociada al objeto y misión de la corporación; V) promoción del uso sostenible de los recursos naturales renovable y el medio ambiente. VI) prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidora erradicación y sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo rural alternativo. 5. Promover y desarrollar actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22**

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sensibilización, formación, pío incubación, financiación, creación de empresas, capacitación empresarial y sistemas de información dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura del emprendimiento en el territorio nacional, en particular con poblaciones vulnerables, de bajos recursos, víctimas del conflicto, campesinos, agricultores, entre otras. 6. Desarrollar y promover actividades, programas, y proyectos dirigidos al mejoramiento del sistema de planeación, gestión de administración pública, en temas de justicia, educación, salud, inclusión social, entre otro. 7. Brindar asesoría, acompañamiento, apoyo y asistencia en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de responsabilidad social empresarial de entidades del sector privado. 8. Establecer una agenda de discusión pública nacional sobre la gobernabilidad democrática, mediante la investigación, la sistematización de experiencias pedagógicas y estrategias de comunicación. 9. Diseñar y utilizar estrategias comunicativas masivas para instruir a la ciudadanía en los temas políticos, democráticos y de liderazgo. 10. Presentar propuestas de alternativas de consolidación y fortalecimiento institucional que puedan ser incorporadas a las políticas gubernamentales, principalmente en lo referente a formación ciudadana, apoyo a la paz, el afianzamiento de los partidos y los procesos electorales. 11. Promover en todos los estamentos nacionales el proceso de cambio educativo en lo referente al aprendizaje de la participación democrática, la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. 12. Asociarse con otras entidades públicas, privadas y de la cooperación internacional para diseñar y establecer programas de educación dirigidos a la ciudadanía que alimenten y potencien las iniciativas públicas, académicas y empresariales que fortalezcan la gobernabilidad. 13. Generar procesos permanentes de debate y discusión académica en materia de cultura de paz y legalidad. Democracia y liderazgo. 14. Desarrollar eventos, conferencias, foros, cumbres y cualquier otra actividad de logística que responda el objeto y misión de la corporación. 15. Y todos aquellos que le permitan cumplir y que se encuentren acordes con su misión, parágrafo: para el desarrollo del objeto social y misión, la escuela galán para el desarrollo de la democracia, podrá presentar propuestas en convocatorias públicas o privadas, o de cooperación internacional, o mediante la gestión de contratos o convenios directos, o mediante el establecimiento de programas y proyectos propios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 4.053.600.649,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección ejecutiva de la escuela galán para el desarrollo de la democracia estará a cargo de un director ejecutivo que será nombrado por la junta directiva por periodos de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo de la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA tendrá las siguientes funciones: 1. Dirigir la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA de conformidad con los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. 2. Representar la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA en todos los actos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por sí o por conducto de apoderado. 3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. 4. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, la estructura interna y la planta de personal la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, definir su remuneración, promoción, bonificación, retiros y reemplazos y celebrar los contratos del caso y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias de la Corporación. 5. Ejecutar los negocios de la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos; presentar propuestas a licitaciones o convocatorias de toda naturaleza, de manera individual o en participación en consorcios o uniones temporales y suscribir contratos, convenios interadministrativos, de asociación o cooperación técnica, acuerdos y demás actos jurídicos correspondientes y necesarios con entidades públicas o mixtas, privadas, nacionales o internacionales para el cumplimiento de su objeto social, en cuantía hasta de cincuenta mil (50.000) smmlv por vigencia. Este límite podrá ser incrementado por la Junta Directiva. 6. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la ESCUELA GALÁN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, y la correcta disposición de sus bienes. 7. Rendir informes y mantener informada a la Presidencia sobre la gestión de la Corporación, y preparar y presentar los informes de gestión, estados financieros, y presupuesto a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Asociados, sobre el desarrollo de las actividades de la ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, en cuanto tengan relación con las funciones que le corresponde desempeñar, y 8. Las demás que le señalen los estatutos y la ley y las que, siendo compatibles con su cargo, le asignen la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 19 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 00328199 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Sanchez Arias Juan Pablo	C.C. No. 000000080041422

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rey Beltran German Augusto	C.C. No. 000000019087117
Segundo Renglon	Pizarro Leongomez Eduardo	C.C. No. 000000019107102
Miembro Junta Directiva	Lopez Sorzano Maria Claudia	C.C. No. 000000039781013

Por Acta No. 1 del 29 de marzo de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2018 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00299397 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rey Beltran German Augusto	C.C. No. 000000019087117
Segundo Renglon	Pizarro Leongomez Eduardo	C.C. No. 000000019107102

Por Acta No. 001 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2020 con el No. 00329010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lopez Sorzano Maria Claudia	C.C. No. 000000039781013

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 23 de marzo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2018 con el No. 00303729 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BORNER SERVICES SAS	N.I.T. No. 000009004576909

Por Documento Privado No. SINNUM del 26 de abril de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2018 con el No. 00303730 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gonzalez Fandiño Jorge Armando	C.C. No. 000001072638889 T.P. No. 158178-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Martinez Peñafiel Mildrey Carolina	C.C. No. 000000053099632 T.P. No. 190701-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. sin num del 1 de agosto de 2014 de la Representante Legal	00240597 del 4 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 27 de abril de 2015 de la Asamblea General	00249078 del 5 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00303728 del 28 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 19 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00329009 del 16 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 26 de marzo de 2019, inscrito el 27 de marzo de 2019 bajo el número 00314671 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- SERVICIOS LOGISTICOS OUTSOURCING S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-12-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

Actividad secundaria Código CIIU: 8559

Otras actividades Código CIIU: 8230, 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

Matrícula No.: 02696875

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 10 de junio de 2016
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 10 No. 4 - 21
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.080.280.072

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22**

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de mayo de 2021 Hora: 14:58:22

Recibo No. AA21833341

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A218333418789C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

